

# LA OPINIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

## Suscripción

En Lorca, mes. . . . . una peseta  
Fuera, trimestre. . . . . cuatro »

## DIRECTOR

Francisco Carrasco Ruiz

## Anuncios

y comunicados á precios convencionales.  
Administración é imprenta: Corredera, 46

## Política y Administración

# “La Opinión” y el Ayuntamiento al Juzgado

La sesión municipal de ayer.—Acuerdo trascendental.—En el Juzgado probaremos nuestras aseveraciones y graves denuncias.—Comentarios.—Al pueblo.

Ayer, como todos los viernes, asistimos á la sesión municipal para hacer la revista de este acto, y nos encontramos con que el principal asunto que en ella se trató fué lo concerniente á las denuncias que formulamos en nuestro editorial del día 17 del actual.

El artículo de nuestro periódico, que tan buen efecto ha causado en la opinión, parece ser que no les ha sentado muy bien á los señores del Concejo. Pero no queremos adelantar los acontecimientos y hacer comentarios antes de tiempo; ahora por su orden cronológico procede que hagamos la revista de la sesión municipal y después nos ocuparemos de los comentarios que se desprendan de ella.

Y vamos á la sesión.

Son las doce y diez minutos cuando se comienza el acto, estando la parte destinada al público llena de gente.

Preside el alcalde Sr. Periago, y actúa de secretario el que lo es de la Corporación Sr. Salazar.

Asisten los concejales Sres. Mazón, San-Martín, Artés, Carrasco Ruiz (D. José), Carrasco Sánchez Fortún, Pallarés, Soubrier, Romero, Arcas (D. Jerónimo), Sánchez-Manzanera (D. Carlos), Lillo, Quiñoneiro y Sánchez-Manzanera (D. Eduardo).

Se lee el acta de la sesión anterior y es aprobada.

En las Gacetas y Boletines no hay nada más que la autorización para realizar por administración los caminos vecinales de Lumbreras á su estación, y de Coy á D.<sup>a</sup> Inés.

Se da cuenta de una comunicación de la sección facultativa de Hacienda, sobre los aprovechamientos de los montes públicos. Se acuerda pase á la comisión.

Se lee un informe del inspector Municipal de Higiene pecuaria, respecto á la visita que ha girado de reconocimiento á los distintos hatos de ganado cabrío que surten de leche á la población, acreditando que no existe en ellos enfermedad algu-

na que pueda perjudicar á la salud pública. Este informe está relacionado con el ruego que hizo el concejal Sr. Cueto, en una de las últimas sesiones.

Se da cuenta también por el Secretario de una carta de un señor de Madrid dirigida al Alcalde, manifestándole que ha encontrado en varios archivos de la Corte documentos antiguos de interés para Lorca.

**San-Martín:** (Que creía que esos documentos los tenía ese señor en su poder, dice:—) Que se le escriba preguntándole por qué razón obran en él esos documentos

**Señor Secretario:** A lo que se refiere esa persona es á las certificaciones de esos documentos, puesto que los originales estarán en algún archivo ó museo.

**San-Martín:** Entonces que se le den las gracias á ese señor, por los datos que facilita y que se le escriba al Representante en Madrid del Ayuntamiento, para que él, con los antecedentes que tenemos (con los que ha dado ese señor, decimos nosotros) saque las certificaciones y nos las mande.

¡De valiente cosa le ha servido á ese señor (que no sabemos quién es) los mareos que se ha tomado en buscar cosas de Lorca!

Se leen varias cuentas sin importancia que son aprobadas.

**Señor Presidente:** Tengo que poner en conocimiento de la corporación que un periódico local, LA OPINION, ha denunciado el reparto del arbitrio de inquilinato y vecinal, y teniendo suma importancia para nuestra gestión los conceptos que encierra el artículo de ese periódico, ponga el asunto á discusión para que tomen acuerdo de lo que debe hacerse.

**Mazón:** Antes de entrar á discutir este asunto, me interesa que algunos señores concejales que en la primer sesión de este año—los señores Artés, Carrasco Ruiz, Frias, (don Enrique) y Garcia Morillas—se manifestaron como concejales de oposi-

ción, digan si se hacen solidarios del artículo de LA OPINION.

**Artés:** Empezaré por decir al señor Mazón, que nosotros, los concejales á que se ha referido, no hemos dicho nunca que seamos concejales de oposición, porque en el Ayuntamiento no hay oposición; todos somos administradores del pueblo. Yo lo que dije, y recordarán los señores concejales, es que nosotros—los concejales que ha nombrado—nos encontrábamos libres de seguir las inspiraciones de D. Carlos Mazón como jefe del partido liberal; y es muy distinta una cosa de otra. Y que en cuanto á lo que dice LA OPINION, en su artículo de ayer, estoy conforme con ese periódico mientras no se me demuestre lo contrario.

**Mazón:** Hace aclaraciones referentes á lo de concejales de oposición, quedando de acuerdo con Artés, en que todos son administradores del pueblo.

**Carrasco Sánchez Fortún:** He pedido la palabra para manifestar al concejo que la acusación de LA OPINION es terminantemente, y está en pie mientras no se demuestre lo contrario, de que lo que dice carece de fundamento.

**Carrasco Ruiz:** Yo me adhiero á las palabras del Sr. Carrasco Sánchez Fortún y no puedo negar que las acusaciones de LA OPINION sean ciertas, porque aunque soy individuo de la Comisión de Hacienda, no se me ha citado para la confección del reparto. Considero grave la denuncia del diario LA OPINION, y creo que debe tomarse acuerdo.

**San-Martín:** Yo opino que en las cuestiones que afectan á la corporación debe reinar la serenidad de juicio, y puesto que el asunto de que se trata en ese periódico de la mañana, es de suma gravedad, procede que se medite y reflexione el acuerdo, porque las corporaciones, y más las municipales que son la representación de los pueblos, deben obrar con la mesura que corresponde á su respetabilidad.

Se extiende este señor concejal

en largas consideraciones sobre su gestión durante el tiempo que ha sido concejal, diciendo que siempre ha procurado cumplir con su deber y que no le remuerde la conciencia de haber obrado mal.

Dice también que cuando leyó el artículo de LA OPINION pensó hablarle á su Director, que luego pensó escribirle un comunicado, pero que perteneciendo á una corporación que se encuentra atacada en ese trabajo periodístico, estima que lo que se haga debe ser por acuerdo de todos. Así, pues, él espera que se tome resolución sobre el particular.

Respecto al reparto denunciado, dice que él cree que está bien hecho, y que ahora no se puede volver sobre el acuerdo de la aprobación, porque lo prohíbe la ley Municipal. Que á los perjudicados le queda expedito el camino del Juzgado.

¡Vaya un camino fácil y expedito—Sr. San-Martín—y sobre todo para los pobres perjudicados del campo!

Prosigue el concejal que está en el uso de la palabra y concluye su larga oración diciendo que debe hacerse algo en contra del articulista.

¡Como, que no hay más que proceder en contra de una persona que tiene razón!

¡Ya nos veremos en el Juzgado!

**Carrasco Sánchez Fortún:** Está conforme con que el Ayuntamiento tome acuerdo respecto á las acusaciones de la LA OPINION; pero que para sincerarse la comisión repartidora debe publicarse el reparto.

**San-Martín:** Que el reparto ya está hecho y no se puede publicar; que el que se hubiera considerado agraviado que hubiera formulado la correspondiente protesta.

¿Cómo se van á formular reclamaciones si nadie se ha enterado de cuándo ha estado el reparto al público? ¿y los contribuyentes que viven á siete leguas de Lorca, cómo van á enterarse de estas cosas si no se les avisa ó se les envía á la Diputación correspondiente el reparto que á ellos afecta?

**Carrasco Sánchez Fortún:** Que